



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 043-2017-MDC.A.

CASTILLA, 27 de enero de 2017

VISTO:

El Informe N° 08-2017-MDC-GAYF, de fecha 17 de Enero del año 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; Memorando N° 023-2017-MDC-GAYF de fecha 25 de Enero de 2017 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 054-2016-MDC-GAJ, de fecha 26 de Enero del año 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Castilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante los documentos de Visto, se alcanza el proyecto de Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Castilla, que regirá para el ejercicio 2017 y será de cumplimiento de todas las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas respectivas;

Que, la norma General de Tesorería N° 01 – Unidad de Caja del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben ser centralizados en la oficina de Tesorería;

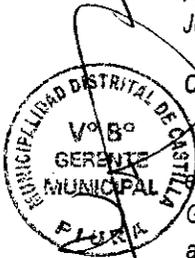
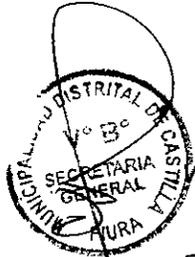
Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional de Tesoro Público aprobó la Directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal;

Que, las Normas Generales de Tesorería del Sistema Administrativo de Tesorería establecidas en el NGT-06 Y NGT-07, reglamentan el Uso y la Reposición del Fondo Fijo para la Caja Chica, en el cual se aprueban Normas y procedimientos para el Uso y Aplicación del Fondo Fijo para la Caja Chica – Año Fiscal 2017;

Que, mediante, el Informe N° 08-2017-MDC-GAYF, de fecha 17 de enero del año 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; se propone la ratificar a la Sra. Gladys Elena Talledo Chiyón como Responsable Titular de la Gestión Administrativa del Fondo Fijo de Caja Chica para el año 2017.

Que, con Informe N° 054-2016-MDC-GAJ, de fecha 26 de enero del año 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, se pronuncia recomendando lo siguiente: "se apruebe la Directiva para la administración de la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Castilla – Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15, Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las atribuciones contenidas en el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972";

Que, en el mismo orden de ideas, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en su informe de líneas precedentes, también recomienda ratificar a la Sra. Gladys Elena Talledo Chiyón como Responsable Titular de la Gestión Administrativa del Fondo Fijo de Caja Chica para el año 2017.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 043-2017-MDC.A.

CASTILLA, 27 de enero de 2017

Con las Visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 01-2017-MDC – DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE LA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA EJERCICIO FISCAL 2017, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR a la Sra. GLADYS ELENA TALLEDO CHIYÓN como RESPONSABLE TITULAR DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA PARA EL AÑO 2017.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento, y a la Sra. Gladys Elena Talledo Chiyón.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Lic. Fis. ROBERT SANCHEZ CORDOVA
ALCALDE (e)

